

IQUIQUE, 12 de octubre de 2017.-

DECRETO EXENTO N° 2262.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 de 1980, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

b.- El Decreto Exento N° 2199 de 06.10.2017, que autoriza entrega de aporte a estudiante que se individualiza, por concepto que indica.

c.- El Correo Electrónico de la Sra. Varinka Zegarra Cayo, de fecha 12.10.2017, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Exento N° 2199 de 06.10.2017, que autoriza entrega de aporte a estudiante que se individualiza, por concepto que indica, de acuerdo a lo siguiente:

DONDE DICE	DEBE DECIR
IQU10DIR – 010402010009	IQU10PRE – 010402010095.-

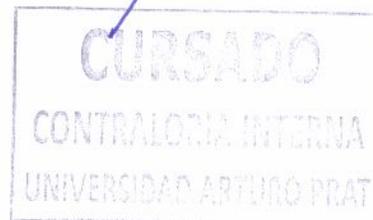
COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General

DISTRIBUCION:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2017.-
GSB/ECS/rcc


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



17 OCT. 2017

